



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

859

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 165 -2018-GM-MPS

Chimbote; 11 SET. 2018

**VISTO:** Con el Informe N° 227-2018-GRH- MPS, de fecha 11 de Setiembre de 2018, emitido por el Gerente de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincia Del Santa como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1349-2017-A/MPS de 07 de Setiembre 2018, se designa a partir de la fecha al Economista RONALD WILLIAM VEGA QUISPE en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial Del Santa;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 129-2017-GM-MPS de fecha 26 de Julio de 2018, se designa a la Abogada Marisol Lucero Sánchez Mejía, en el cargo de Secretaría Técnica – Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial Del Santa;

Que, con Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva que aprueba los lineamientos para la administración, funcionamiento, procedimiento de inscripción y consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, refiere en las disposiciones específicas del numeral 5.1.2. Que son competentes para acceder al aplicativo electrónico del registro: a) La Oficina de Recursos Humanos a través de su jefe o el que haga sus veces, es responsable de la Inscripción de las Sanciones por responsabilidad administrativa disciplinaria y las inhabilitaciones ordenadas por el Poder Judicial a sus servidores y ex servidores”;

Que, de conformidad al inc. a) del artículo 124° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, respecto a la Autoridad competente para inscribir la sanción, establece que **“En el Registro se inscriben las siguientes sanciones: a) Destitución o despido y suspensión, independientemente del régimen laboral en el que fueron impuesta. El jefe de recursos humanos, o quien haga de sus veces, es el responsable de su inscripción (...)”**;

Que, en la Ley de Servicio Civil, Ley N° 30057 en el art. 6° numeral f) **en cada entidad pública la oficina de recursos humanos, tiene las siguientes funciones: administrar y mantener actualizado en el ámbito de su competencia el Registro Nacional de Personal del Servicio Civil y el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido que lo integra (...)**” ;

Que, mediante Informe N° 227-2018-GRH- MPS de fecha 11 de Setiembre de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos, hace de conocimiento el procedimiento para la inscripción en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, de los servidores sancionados conforme a la Ley N° 30057 y su reglamento, cuya sanción deba ser inscrita en dicho registro, por lo que, esta unidad debe designar a los funcionarios responsables, para que se les otorgue la activación de su usuario y clave de acceso;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal 6) del Art. 20° de la Ley N° 2792, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Servicio Civil – Ley N° 30057 y demás normas aplicables al presente caso;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** al Economista **RONALD WILLIAM VEGA QUISPE**, identificado con D.N.I N° 41861927, Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial De la Santa, responsable ante el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despedido - RNSDD, de la inscripción, lectura y consulta de sanciones de destitución y despido.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR** a la Abogada. **MARISOL LUCERO SÁNCHEZ MEJÍA**, identificada con D.N.I N°72555065, Secretaría Técnica – Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial Del Santa, responsable de la lectura y consulta ante el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despedido - RNSDD, de las sanciones de destitución y despido.

**ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO**, cualquier disposición que contravenga la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE  
  
Mg. Raul F. Romero Salinas  
GERENTE MUNICIPAL